



Empresa de Servicios Públicos de La Dorada E.S.P.
Vigilada Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios S.S.P.
Núir 1 - 17380000 - 1 RUPS 3021
NIT: 810004450-8

No aplicar retención ICA Artículo 32 ley 14 de 1983, Artículo 100 numeral 5 Acuerdo 051 del 2010
Estatuto Tributario Municipal
Centro Comercial Dorada Plaza Of. 202-1
Teléfonos: 8572004 – 8576097
<http://www.espladorada-caldas.gov.co>
Email: espladorada@hotmail.com
La Dorada, Caldas

Documento ESP679
Soporte
Electrónico

Fecha generación 2025-11-28 00:00:00-05:00
Fecha validación 2025-11-28 09:41:25-05:00
Moneda COP
Tipo operación Estandar

Vendedor JOHAN SEBASTIA GARCIA MONTERO
Documento/Nit 1073327329-9
Dirección CLL 14 A # 3-111 MAZ G CASA 3
Correo SEBASGM1997@HOTMAIL.COM

Teléfono 3145425801
Código Postal 175030
Ciudad LA DORADA-Caldas

Id	Código	Cantidad	Unidad	Descripción	V/Unitario	Subtotal	V/Impuesto	Tarifa	Total
1	001	1.00	unidad	Prestación de servicios PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE LA ESPD. PERIODO NOVIEMBRE	4.770.000.00	4.770.000.00	0.00	0	4.770.000.00

Formas y medios de pago:

Forma	Vencimiento	Codigo	Medio	Valor	Concepto	Valor
Contado	2025-12-28	ZZZ	Acuerdo mutuo	\$ 4770000 COP	Subtotal	4.770.000.00
					Total mas Impuesto	4.770.000.00
					Total Operación	4.770.000.00

Observaciones

Valor en letras: CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL 00 /100 COP

Observación:

Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cód.Cio. Esta factura de venta causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3º del Art. 640 del Cód.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía y/o servicios prestados descritos en este título valor. La transferencia del derecho de propiedad de estos artículos, productos o maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total o parcial sobre los mismos. Autorizo expresamente a JOHAN SEBASTIA GARCIA MONTERO, o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos mi comportamiento comercial. Así mismo acepto pagar los honorarios que se le genere a mi acreedor por concepto de cobro pre jurídico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, así como los gastos y costos que se le genere por el retiro y/o actualización de las bases de datos en la que me encuentre reportado por la causa de mi incumplimiento o mora.


INFORME DE ACTIVIDADES No. 5

Tipo de Informe:	Final <input type="checkbox"/>	Parcial <input checked="" type="checkbox"/>	Pago No: Cinco (05)
------------------	--------------------------------	---	------------------------

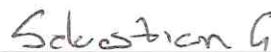
Número del contrato: 016-2025	Fecha del contrato: 02 de Julio de 2025	Fecha de Iniciación: 02 de Julio de 2025	Fecha de Terminación: 30 de Diciembre de 2025
Nombre del Contratista: Johan Sebastián García Montero		Identificación del Contratista: 1.073.327.329 de Puerto Salgar Cundinamarca	
Objeto Del Contrato De Prestación De Servicios Profesionales: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO CON EL FIN DE ADELANTAR LA REPRESENTACION JUDICIAL, ASI COMO EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA, CARTERA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA E.S.P.			
Nombre del Supervisor: Dr. Katherin Lisset Lezcano Robayo	Cargo del Supervisor: Profesional Universitario	Dependencia: Empresa de Servicios Públicos de la Dorada E.S.P	
Estado actual del desarrollo del contrato (Porcentaje de ejecución): 83.31%			
VALOR A PAGAR: CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$4.770.000 M/CTE)			
BANCO: DAVIVIENDA			
CUENTA de ahorros N.º 4884-4727-2201 Davivienda			

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025)
1- Representar y asesorar jurídicamente a la Empresa de Servicios Públicos de La Dorada cuando está lo requiera	Para el presente periodo de ejecución asesore jurídicamente a la empresa en: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Represente jurídicamente a la Empresa en acción de tutela radicado 2025-00567. ✓ Represente jurídicamente a la Empresa en proceso laboral radicado 2022-00736.
2- Realizar el estudio y elaboración de los actos administrativos de la entidad con el propósito de que cumplan con la normatividad vigente	Para el presente periodo de ejecución no fue requerido por parte de la entidad la elaboración, ni revisión de actos administrativos
3- Realizar el apoyo a la resolución de consultas de carácter legal y emitir conceptos jurídicos sobre asuntos sometidos a su consideración de todas las dependencias pertenecientes a la ESPD.	Para el presente periodo de ejecución resolví consultas de manera verbal respecto de asuntos administrativos, procesos coactivos, demandas ordinarias laborales, administrativas y procesos contractuales
4- Realizar la revisión de los aspectos jurídicos y apoyar en la respuesta a las peticiones,	Para el presente periodo de ejecución apoye en la revisión de PQRS los cuales se describen así:



5- Asesorar, revisar y proyectar jurídicamente los documentos que sean requeridos en la etapa de planeación, selección, contratación, ejecución y liquidación de los procesos contractuales que adelanta la ESPD	Para el presente periodo de ejecución asesore, revise y proyecte jurídicamente los procesos contractuales que a continuación se proceden a relacionarse: ✓ CD-029-2025 ✓ CD-030-2025 ✓ CD-031-2025 ✓ CD-032-2025 ✓ CD-033-2025 ✓ CD-034-2025
6- Colaborar en el seguimiento de los procesos de Cobro Coactivo, en cada una de sus etapas.	Para el presente periodo de ejecución colabore con el seguimiento de los procesos de cobro coactivo en cada una de sus diferentes etapas.
7- Tener disponibilidad para desplazarse fuera, el contratante asumirá los viáticos del viaje en los eventos en que de común acuerdo convengan las partes para el cumplimiento de actividades relacionadas con el desarrollo contractual y Las demás que surjan en el desarrollo del objeto contractual.	Para el presente periodo de ejecución conté con la disponibilidad suficiente para desplazarme fuera de la entidad territorial, sin embargo; no ha sido necesario por parte de la entidad tal desplazamiento
8- El contratista deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidos por la ley y normas legales sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.	Para el presente periodo de ejecución me encuentro al día con los pagos correspondientes al régimen de seguridad social integral
CUADRO DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	Numero de Planilla: 4632469930 Mes: octubre Valor: \$ 559.500
CONTRATISTA	 JOHAN SEBASTIAN GARCIA MONTERO

Otras actividades realizadas



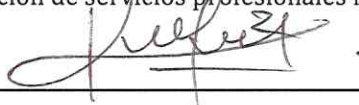
JOHAN SEBASTIAN GARCIA MONTERO
C.C 1.073.327.329 DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA

En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el Contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas desde el día primero (01) de noviembre de 2025 hasta el día treinta (30) de noviembre de 2025.

Para efectos del presente informe se realiza la supervisión de la ejecución del contrato para el periodo comprendido entre el día primero (01) de noviembre de 2025 hasta el día treinta (30) de noviembre de 2025.

Igualmente, certifico que el Contratista se encuentra afiliado en debida forma a seguridad social.

Por lo anterior, se puede efectuar el pago correspondiente, conforme se señala en la Cláusula Segunda valor y forma de pago del contrato de prestación de servicios profesionales No. 016 de 2025 del 02 de julio de 2025.



Supervisor
Katherin Lisset Lezcano Robayo
Profesional Universitario

IV. DECISIÓN

Por lo expuesto, el **JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE LA DORADA - CALDAS**, administrando justicia en nombre de la República, y por mandato de la Constitución,

FALLA

PRIMERO: TUTELAR el derecho de **PETICIÓN**, invocado por el señor **JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO**, actuando como representante legal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA ESP**, dentro de la acción de tutela promovida en contra de **M&N ESTUDIOS Y CONSULTORIAS SAS**.

SEGUNDO: ORDENAR a **M&N ESTUDIOS Y CONSULTORIAS SAS**, a través de su Gerente y/o Representante Legal (o quien haga sus veces), que en el término de **CUARENTA Y OCHO (48) HORAS**, contadas a partir de la notificación de la presente providencia, proporcionar respuesta precisa de fondo y congruente, con lo solicitado en la **petición del libelista radicada el 25 de septiembre de 2025**, notificándola en debida forma.



SENTENCIA: Nro. 276 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025
R. LEGAL: JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO
ACCIONANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA ESP
ACCIONADA: M&N ESTUDIOS Y CONSULTORIAS SAS
RADICACIÓN: 173804089-003-2025-00567-00

TERCERO: NOTIFIQUESE lo aquí resuelto a las partes, conforme a lo establecido al artículo 30 del Decreto 2591 de 1991, advirtiéndoseles que procede la impugnación del fallo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del mismo.

CUARTO: En el evento de no ser impugnado el fallo, envíese el expediente ante la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Una vez regrese la actuación **archívese** el expediente, previa anotación en el Sistema Siglo XXI.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
JUEZ



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE LA DORADA, CALDAS

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA CELEBRADA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, Rad Nro. 17-380-3112-001-2022-00736-00, PROMOVIDO POR RUBIELA PEÑALOZA CARDOZO EN CONTRA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA, CALDAS, trámite al que fueron llamadas en garantía SEGUROS SURAMERICANA S.A. y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A., por parte de la entidad territorial.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN: La Dorada, cinco (5) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Hora de inicio: 02:32 P.M.

Hora de terminación: 04:11 P.M.

INTERVINIENTES:

PARTE	NOMBRE
JUEZ	JORGE ADRIÁN CUERVO GARCÍA
DEMANDANTE:	RUBIELA PEÑALOZA CARDOZO
APODERADA:	DEIANA MARCELA CRUZ
DEMANDADA:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA, CALDAS
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ ÁLVARO BEDOYA OROZCO
APODERADO	JOHAN SEBASTIÁN GARCÍA MONTERO
LLAMADO GARANTÍA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
APODERADO	JUAN SEBASTIÁN GALLEGO RAMÍREZ
LLAMADO GARANTÍA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.
APODERADO	ALEJANDRO SERNA AGUDELO

OBJETO DE LA AUDIENCIA: Esta audiencia fue programada para continuar las etapas procesales del artículo 80 CPTSS (práctica de pruebas, alegatos y sentencia).

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE LA DORADA, CALDAS**, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

FALLA

PRIMERO: DECLARAR que, entre **RUBIELA PEÑALOZA CARDOZO** como trabajadora y la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA,**

CALDAS, como empleadora, existió un contrato de trabajo a término fijo de 3 meses que se ejecutó entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021.

SEGUNDO: DECLARAR PROBADA DE OFICIO la excepción de "Falta de prueba de la deficiencia para el momento del despido" y probada la de "inexistencia de la obligación" propuesta por la Aseguradora Solidaria de Colombia S.A.

TERCERO: ABSOLVER a la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA, CALDAS** de las demás pretensiones de la demanda.

CUARTO: ABSOLVER a las llamadas en garantía **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.** y la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.** de las pretensiones formuladas en su contra.

QUINTO: IMPONER COSTAS de primera instancia a cargo de **RUBIELA PEÑALOZA CARDOZO** y en favor de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA, CALDAS, SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.** y la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.** para la liquidación de costas que en su momento se realice por Secretaría, como agencias en derecho se tendrá la suma de \$577.287.

QUINTO: SE ORDENA que se surta el grado jurisdiccional de consulta de esta sentencia, en favor de la parte demandante, ante la Sala Laboral del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del CPL y de la SS.

10/11/2025	2-0288	Respuesta CRA	Abogado
11/11/2025	2-0289	Puesta en conocimiento Vacancia Cargo control Interno	Abogado
12/11/2025	2-0290	CERTIFICADO LABORAL ALEJANDRO RESTREPO	TECNICO ADMINISTRATIVO
13/11/2025	2-0291	CERTIFICADO LABORAL SIGIFREDO VILLEGAS	TECNICO ADMINISTRATIVO
13/11/2025	2-0292	CERTIFICADO LABORAL RAMIRO CULMA	TECNICO ADMINISTRATIVO
13/11/2025	2-0293	CERTIFICADO EVENTO FUERZA DE LAS IDEAS	Abogado
26/11/2025	2-0294	Solicitud Prorroga Convenio PGRI	Abogado



Empresa de Servicios Públicos de La Dorada
E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de La Dorada ESP.
NIT 810004450-8
RUPS 3021

OBJETO DEL CONTRATO	DIRECCION	TELEFONO	EMAIL	SUPERVISOR	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	RUBRO PRESUPUESTAL	Código UNSPRE	No. ORDEN O CONTRATO	HONORARIOS MENSUALES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA - E.S.P. EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO CD-974-LD-2025				JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO	INGENIALES	2.4.5.02.08.03	8011600	CD-029-2025	\$ 2.200.000,00	5/1/2025	29/12/2025
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADOCIÓN DE MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL, APOYO EN EL CAMBIO DE IMAGEN INSTITUCIONAL, MANEJO DE LA PÁGINA WEB Y DE LAS REDES SOCIALES				JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO	ADMINISTRATIVO	2.12.02.02.016.02- CONTRATOS POR SERVICIOS	8011600	CD-030-2025	\$ 2.800.000,00	7/1/2025	30/1/2025
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LIDERAR Y APOYAR EN LA SUPERVISIÓN DE LA FODA, ERRADICACIÓN Y ENSELECCIONAMIENTO DE ZONAS VERDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-590-LD-2025				JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO	COLEGIOS	2.4.5.02.08.03	8011600	CD-031-2025	\$ 3.000.000,00	7/1/2025	30/12/2025
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER Y APOYAR EN LA GESTIÓN DE LA CARTERA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA - E.S.P.				JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO	ADMINISTRATIVO	2.12.02.02.016.02- CONTRATOS POR SERVICIOS	8011600	CD-032-2025	\$ 2.800.000,00	7/1/2025	30/12/2025
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LIDERAR Y APOYAR EN LA PROTECCIÓN, LIMPIEZA Y PRESTACIÓN DE LOS CUERPOS HORICOS Y AJAS FORESTALES PROTECTORAS DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-585-LD-2025				JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO	MEDIO AMBIENTE	2.4.5.02.08.03	8011600	CD-033-2025	\$ 3.000.000,00	7/1/2025	15/12/2025
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ASESORAMIENTO, PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA ESPD				JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO	MEDIO AMBIENTE	2.4.5.02.08.03	8011600	CD-034-2025	\$ 3.200.000,00	7/1/2025	30/12/2025

Nombre	Fecha de modificación	Tipo
3-00574	22/09/2025 11:15 a.m.	Carpeta de archivos
10-17673	27/11/2025 2:53 p.m.	Carpeta de archivos
11-18258	24/10/2025 10:27 a.m.	Carpeta de archivos
2021	27/11/2025 9:17 a.m.	Carpeta de archivos

La Dorada (caldas), 28 de noviembre de 2025

CUENTA DE COBRO No. 5

Primero (01) De Noviembre De 2025 Hasta El Día Treinta (30) De Noviembre De 2025

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA E.S.P

DEBE A:

JOHAN SEBASTIAN GARCIA MONTERO
C.C No. 1.073.327.329

La suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$4.770.000)**, por concepto del Contrato de prestación de servicios profesionales *"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO CON EL FIN DE ADELANTAR LA REPRESENTACION JUDICIAL, ASI COMO EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA, CARTERA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA E.S.P."*

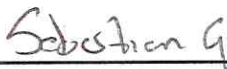
Correspondiente al segundo pago mensual del contrato de prestación de servicios profesionales a La Empresa De Servicios Públicos De La Dorada E.S.P CONTRATO No. 016-2025, periodo comprendido del primero (01) de noviembre de 2025 hasta el día treinta (30) de noviembre de 2025.

Cuenta de Ahorro No 4884-4727-2201 Davivienda

Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del E.T.
- Que NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual mes anterior de conformidad con el Decreto 1273 de 2018.

Atentamente,



Johan Sebastián García Montero
C.C. N. °: 1.073.327.329



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**LA DORADA,
CALDAS,
COLOMBIA,
A quien interese**

22/11/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JOHAN SEBASTIAN GARCIA MONTERO** con **Cédula de Ciudadanía número 1073327329**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número **0550488447272201**
Fecha de apertura **29/08/2024**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

